



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 162-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-485-05-2016, de fecha 11 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo No. 55-2016 de fecha 5 de enero del presente año, suscrito entre este Tribunal y el Ingeniero HENRY OSWALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, como Analista III del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Directora, somete a consideración del pleno de Magistrados de este Tribunal, se autorice contratar al Ingeniero HENRY OSWALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, como Jefe I de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, plaza No. 341, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo No. 55-2016 de fecha 5 de enero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el Ingeniero HENRY OSWALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, como Analista III del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del Ingeniero HENRY OSWALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, como Jefe I de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, plaza No. 341, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, con asignación mensual de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q 9,350.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-01-08-101-11-022-341 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:

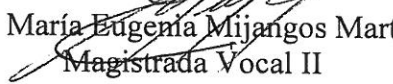

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente







Tribunal Supremo Electoral


~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


~~Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi~~
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


~~Lic. Hernan Soberanis Gatica~~
Secretario General

